Entrevista



Entrevista a Pablo Pombo¹

PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL DE CAUCIÓN AGRARIA (SAECA) S. M. E., ESPAÑA

1. Vista la magnitud de la crisis global, ¿qué sensación le deja la importancia de la actuación de los esquemas de garantías al contribuir a contenerla y en la recuperación económica posterior?

La pregunta permite responder en los términos del lema «quien domina la garantía domina el crédito», que se ha venido acuñando en la Asociación Red Iberoamericana de Garantías (Regar) desde hace más de 25 años.

Esta frase se basa en el diagnóstico de que hay una primera fase de análisis de los riesgos en las entidades financieras, pero la decisión de otorgarlos se toma complementariamente con base en la cobertura de garantía de los mismos, sobre la política de riesgos de las entidades financieras influida desde Basilea I.

En definitiva, consiste en entender que la garantía es para el banco, pero el sistema de garantía es para la micro y para la pyme. Comprender que el crédito del banco con la cobertura de garantía correspondiente van juntos, como una moneda con dos caras, por un lado el banco y por el otro la cobertura de garantía (entre ellas, la de los esquemas de garantía). En definitiva, el producto de esta actividad de los esquemas de garantía no es una «moda». La garantía, como el crédito, es una necesidad permanente.

Pero el mensaje puede ser mal interpretado, pues esto no significa que con la garantía se facilite el acceso a lo ineficiente; precisamente, estamos para dar cobertura a lo eficiente y a lo sostenible y no a lo contrario.

Ahora, precisamente con la COVID-19, así como en las crisis anteriores, nuestro mensaje se percibe mucho más claro que nunca. El crédito ha fluido masivamente cuando los Estados y los esquemas de garantía han proporcionado cobertura de garantía. Ahora, ante tal impacto, ¿quién discute el rol de la cobertura de garantía? Con esta pandemia nos encontramos en el momento en que más se ha visualizado la utilidad de la cobertura de garantía del Estado y de los esquemas de garantía de crédito en la financiación empresarial. En este sentido. también se nos ha denominado instrumentos anticíclicos para tratar de revertir el impacto de las crisis en la financiación de las empresas haciendo fluir el crédito hacia las mismas, porque esa es nuestra gran oferta de valor: dar coberturas de garantía integradas en el sistema financiero para facilitar el acceso en las mejores condiciones de las micro y las pymes a la financiación.

Reforzar estas ideas de transitar estratégicamente a una cobertura de garantía integrada, reconocida en los sistemas financieros y valorada óptimamente como factor de mitigación de riesgo para las IFI en el cálculo del coeficiente patrimonial y de provisiones, ha sido uno de los objetivos de todos los esquemas de garantía del mundo y sus asociaciones. En definitiva, quien dominara la cobertura de garantía haría fluir el acceso al crédito en las mejores condiciones para las empresas.

En el espacio de la Unión Europea la actuación de los esquemas de garantías ha sido en la crisis de la COVID-19 muy relevante. Podemos afirmar que el crecimiento general de la actividad en el año 2020 ha sido del orden de 619,6% en el conjunto de esquemas de garantía de la AECM siendo, incluso, muy superior puntualmente en algunos países. En

el ámbito de Regar este porcentaje ha sido también importante, aunque por debajo de la referencia europea.

Dentro del contexto español, Saeca ha tenido un crecimiento en 2020 del 59,6% sobre los avales formalizados en 2019, y el conjunto de las Sociedades de Garantía Recíproca 92,8%. La línea de avales ICO-COVID-19 del Instituto de Crédito Oficial (ICO), en 2020 también tuvo una actividad muy importante formalizando 89 924 millones de euros en avales que ha supuesto movilizar 111 354 millones de euros en créditos en más de 600 000 empresas

2. ¿Cuál es el rol de Saeca en el sistema de financiamiento para el desarrollo de España? ¿Cómo se vincula con el resto de las entidades públicas orientadas al mismo sector?

La institución que presido es de naturaleza pública, lo que está muy presente en el funcionamiento y objetivo de la misma, ya que, aunque desempeñemos nuestra labor en el sector privado, tenemos un alto componente de servicio público.

El crecimiento general de la actividad en el año 2020 ha sido del orden de 619,6 % en el conjunto de esquemas de garantía de la AECM.



Entrevista

El papel de Saeca consiste en avalar el fraccionamiento del pago del seguro, ya que sin nuestro aval el consorcio de aseguradoras que compone Agroseguro no fraccionaria el pago de la póliza.

Ante todo, Saeca se configura como una herramienta del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA). El MAPA tutela la actividad de la sociedad y todo ello para cumplir con el objetivo fundamental de Saeca, que es facilitar el acceso a la financiación, en las mejores condiciones, a todo el sector primario para que pueda llevar a cabo sus inversiones, ya sean de mantenimiento, mejora o modernización de sus explotaciones, así como necesidades de circulante. Para ello Saeca avala las operaciones asumiendo el riesgo de las mismas. Cualquier operación que pueda reportar un beneficio al medio rural puede ser objeto de nuestro aval a través de lo que se conoce como la línea de avales Saeca para inversión y circulante.

Con el paso del tiempo, y paralelamente al desarrollo del medio rural, Saeca ha ido ampliando su presencia en otras actividades en las cuales se ha requerido su participación para solventar problemas relacionados con la financiación.

Concretamente, el enorme desarrollo que ha sufrido en los últimos tiempos el regadío español ha necesitado de grandes esfuerzos inversores que topaban, en muchas ocasiones, con problemas de cobertura de garantías para el acceso a la financiación, lo que frenaba tanto la modernización como la puesta en marcha de este sector tan importante, necesario y generador de riqueza en nuestro medio rural. Estos problemas se vieron solucionados con la creación de la línea de avales de Saeca a comunidades de regantes. Esta línea se adapta, como no puede ser de otra manera, a las características y necesidades de estas entidades de derecho público imprescindibles en la actividad del regadío y que ha venido a solucionar un gran problema de financiación ya que, por su naturaleza, las comunidades carecen de solvencia y en muchas ocasiones también de liquidez para afrontar las inversiones necesarias. Únicamente con la intervención de Saeca las entidades financieras otorgan el crédito necesario en estas situaciones.

Otro ámbito en el que hace 5 años se introdujo Saeca fue en el seguro agrario. En un país de clima tan poco previsible como el nuestro el seguro agrario, apoyado por el Estado, se convierte en una necesidad, pero el valor del bien asegurado hace que la póliza tenga un coste muy elevado, lo que desincentiva la contratación de la misma llevando a muchas explotaciones a la ruina cuando se producen catástrofes como la seguía, inundaciones, pedriscos o heladas y, como he apuntado con anterioridad, estos episodios son, por desgracia, muy frecuentes en nuestro territorio.

El papel de Saeca consiste en avalar el fraccionamiento del pago del seguro, ya que sin nuestro aval el consorcio de aseguradoras que compone Agroseguro no fraccionaria el pago de la póliza. Con este fraccionamiento se ha facilitado el acceso al seguro a muchas explotaciones, no solo porque permite fraccionar en cantidades menores sino porque, además, permite adaptar el calendario del pago al calendario de cobros por las producciones, lo cual es muy importante en el mundo agrario.



Pero la actividad de Saeca no acaba aquí. Debido a su experiencia en el mundo rural y el sector financiero, el Ministerio acudió a Saeca para que formase parte de la gestión de un instrumento de financiación específico del campo financiado con fondos europeos y que forma parte de los programas de desarrollo rural. En este instrumento Saeca es una entidad colaboradora que aporta su conocimiento de las garantías y del sector agrario y por ello gestiona las garantías de los préstamos que se dan con base en un fondo dotado con recursos de los programas de desarrollo rural. Aquí, Saeca no asume ningún riesgo, el riesgo lo asume el fondo y una pequeña parte del mismo las entidades prestatarias, pero el papel de Saeca es fundamental, ya que se encarga de informar las operaciones, así como de los pagos y recobros de las garantías.



3. ¿Qué tan importante ha sido involucramiento de la Saeca en la implementación de los programas públicos para evitar la agudización de la crisis? ¿Qué medidas y acciones inmediatas realizaron ante la repentina emergencia de la crisis para apoyar al sector de su competencia?

El MAPA utiliza a Saeca siempre que se produce una crisis o catástrofe, ya sea climatológica o de otra naturaleza, como herramienta para facilitar la liquidez a las explotaciones que se vean afectadas por estos acontecimientos.

En estos casos el Ministerio, legislando a través de reales decretos, subvenciona el coste de los avales de Saeca para facilitar el acceso de las explotaciones a créditos en condiciones más ventajosas, en momentos en los que la necesidad de liquidez de las explotaciones es, si cabe, aún más importante por las pérdidas causadas por las crisis.

4. ¿Cómo está financiando la Saeca sus programas y la mayor demanda de garantías en la actual coyuntura? ¿De dónde provienen los recursos?

Como ya he comentado anteriormente, Saeca es una empresa estatal, por lo que su capital es 100% público. El Estado es quien vela para que siempre exista un equilibrio entre los recursos propios y el riesgo asumido por la sociedad.

Además, quisiera destacar el rol de la Compañía Española de Reafianzamiento, S.A. (Cersa), que mediante su reafianzamiento da cobertura a una parte de las operaciones y los riesgos de Saeca.

5. ¿Considera esta crisis como oportunidad para fortalecer los sistemas de garantías en Latinoamérica?

Los esquemas de garantía que tenían un amplio desarrollo y actividad han podido ser más eficaces y más eficientemente utilizados por los gobiernos en esta crisis. Es una buena lección aprendida saber que no se puede dudar en su implementación y desarrollo, pues tanto la garantía como el crédito son una necesidad permanente y cuando llegan momentos de crisis juegan un rol fundamental.

6. Las entidades de garantía han aplicado diversas soluciones para otorgar garantías por medios digitales. ¿Qué evolución esperas de estas entidades? ¿Cuál podría ser la respuesta de los emprendedores y pymes?

Teniendo en cuenta la experiencia de Saeca, espero que la evolución sea muy positiva. Saeca implementó en 2015 una aplicación de tramitación del expediente electrónico para la solicitud de aval y envío telemático de documentación. Esta aplicación, a la que se llega a través de un acceso privado en la web

Saeca ha tenido un crecimiento en **2020 del 59.6%** sobre los avales **formalizados** en **2019**, y el conjunto de las **Sociedades** de Garantía Recíproca 92,8%.



de Saeca, facilita a las entidades financieras y mediadores de seguros agrarios la tramitación de dichas solicitudes de aval y les permite consultar distintas estadísticas, como el número o el estado en que se encuentran las operaciones enviadas. Por otro lado, en la sociedad se han culminado, también, los trabajos de digitalización de todos los sistemas internos, como pueden ser estudio de la operación, decisión o emisión de documentos, entre otros. Nuestro objetivo es llegar a «emisión cero papel» e implementar la firma digital.

Gracias a ello ha sido posible adaptarnos inmediatamente a esta situación actual de crisis e implantar el teletrabajo, prácticamente, al 100% de la plantilla durante el largo periodo de confinamiento desencadenado por la COVID-19, sin que por ello se viese afectada en lo más mínimo la actividad de la sociedad.

En cuanto a la acogida de esta digitalización por entidades, emprendedores y pymes, basándome también en la experiencia de Saeca, estoy convencido de que tras un pequeño periodo de adaptación será muy buena puesto que agiliza y facilita el proceso a todos los agentes que intervienen en él. Complementariamente, el trabajo de la Sociedad Estatal Correos, del grupo SEPI, con su iniciativa para facilitar la inclusión financiera del entorno rural, es un ejemplo de cómo desde diversos ámbitos se camina hacia la transformación digital del mismo.

7. ¿Qué tanto considera que va a cambiar la administración y la gestión de riesgos en las instituciones de garantías?

Los procesos de administración y gestión de riesgos ya estaban siendo muy bien desarrollados por las IFI y las instituciones de garantía antes de la pandemia, desde el punto de vista de sistemas, programas, plataformas electrónicas, etc. Sin duda, la integración de estos procesos en la transformación digital va a facilitar y a hacer más eficiente esta tarea tan esencial. Las instituciones de garantía deben acompañar a las IFI en estos procesos en los mismos tiempos y con aplicaciones semejantes, que a nadie se le oculta, son muy similares.

8. ¿Algo más que nos quisiera comentar respecto a las acciones o desafíos de la Saeca?

El objeto de Saeca día a día consiste en apoyar las inversiones y necesidades de liquidez de los sectores agrícola, ganadero, forestal, pesquero, industria agroalimentaria y, en general, cualquiera que redunde en la mejora del medio rural.

Dentro de nuestro Plan Estratégico 2021-2024, en proceso de elaboración, una de nuestras prioridades a medio plazo se centra en que Saeca se puede utilizar, también, para impulsar políticas como la transmisión de la actividad en el relevo generacional, facilitando acciones contra la despoblación rural, la transformación digital y tecnológica, el medioambiente, el cambio climático, etc., mediante el apoyo a los costes de la garantía, consiguiendo a través de Saeca mejores condiciones de acceso. También en ofrecer apoyo y cobertura a ciertos colectivos, como pueden ser los jóvenes o las mujeres.

La actividad de Saeca va en paralelo a la evolución del sector primario y a nadie se le escapa la importancia que hoy día ha adquirido la transformación digital, el respeto al entorno, el medioambiente y la lucha contra el cambio climático en toda la actividad agraria, ganadera, forestal y pesquera. Actualmente no se toman decisiones estratégicas respecto del sector primario sin tener en cuenta estos factores. Los profesionales del sector primario son un factor fundamental en la solución a los problemas medioambientales y climáticos porque son los que están presentes en el medio rural y los que más pueden hacer por él. Lo anterior se pone de manifiesto en las inversiones necesarias que realizan en sus explotaciones y para realizarlas Saeca deviene imprescindible en muchas ocasiones.

En definitiva, podríamos definirnos como una empresa estratégica, una herramienta estatal de apoyo al sector primario, con un importante factor multiplicador en la creación de riqueza y de empleo.

1 Presidente de la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (Saeca) desde mayo de 2020. Secretario general de la Asociación Red Iberoamericana de Garantías (Regar) (1998-2020), presidente fundador de la Asociación Europea de Instituciones de Garantía (AECM) desde 1996 y de su primer Consejo de Administración (1992-1996), presidente de la Confederación Española de Sociedades de Garantía Recíprocas (SGR) (1991-1996). Consultor del Banco Mundial sobre esquemas de garantía (2015-2020).